

VOLUNTARIO – SOLICITUD INICIATIVA DE MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

Información de modificación

Título de la votación: El Derecho a Aguas Limpias y Saludables

Resumen de la votación: Esta enmienda crea un derecho fundamental a contar con aguas limpias y saludables. La enmienda puede usarse para demandar a las agencias ejecutivas estatales por daño o amenaza de daño a las aguas del Estado de Florida, incluyendo los ecosistemas acuáticos. Esta enmienda define términos, identifica disposiciones constitucionales afectadas en el artículo IV que rigen el poder ejecutivo, prevé ejecución de acciones civiles, provee para el pago de honorarios de abogados y testigos expertos a los demandantes prevalecientes, y proporciona soluciones equitativas, incluida la restauración de las aguas.

Vea el documento adjunto si desea conocer el texto completo de la modificación constitucional propuesta.

Fecha de aprobación 04/22/2022 Número de Serie 2202



Información del patrocinador

Nombre del patrocinador: FloridaRighttoCleanWater.org

Dirección del patrocinador: 13300 South Cleveland Avenue Suite 56 Fort Myers, FL 33907

Información del elector

Soy un elector registrado de Florida. Mediante la presente solicito al Secretario de Estado incluir la modificación de la Constitución de Florida propuesta anteriormente en la votación en las elecciones generales.

Nombre - Apellido _____ **Nombre** _____ **Segundo nombre** _____

Dirección _____

Ciudad _____ **Código postal** _____ **Condado** _____

Cambiar la dirección de mi registro de elector a la dirección de arriba (marque el recuadro, si aplica)

Número de registro del elector **o Fecha de Nacimiento** / /

Firma del elector _____ **Fecha** / /

Información del circulador de la solicitud



Esta solicitud podrá ser recogida únicamente por un voluntario o por el elector mismo.

El circulador remunerado de una solicitud debe usar la version DS-DE 155B del formulario.

Los formularios para circuladores remunerados de solicitudes se podrán obtener en el Portal de la División de Circuladores Remunerados de Solicitudes.

Para más información visite <https://dos.elections.myflorida.com/InitiativePetitions/>.

Atención

- Este formulario será considerado registro público al completarse con el Supervisor de Elecciones.
- Es una falta de primer grado firmar a sabiendas la misma petición más de una vez. [§104.185, F.S.]
- No completar el formulario como se indica puede invalidarlo.